

Declaración de Conformidad
Para el Sistema Informático de Facturación

1.a) Nombre del sistema informático al que se refiere esta declaración:

Quadrant EPOS

1.b) Código identificador del sistema al que se refiere el apartado a):

V5

1.c) Identificador completo de la versión específica del sistema informático:

5.63

1.d) Componentes (hardware y software), junto con una breve descripción de la función del sistema y sus principales características:

Este software optimiza el proceso de toma de pedidos y facilita la gestión de cobros en el sector de la hostelería. Puede instalarse en cualquier hardware que cumpla con los requisitos mínimos y sea compatible con el sistema operativo correspondiente.

El producto está diseñado para su instalación local (on-premise), permitiendo al usuario elegir entre los siguientes tipos de instalación:

- Instalación como sistema independiente en máquinas individuales.
- Instalación en configuración cliente-servidor con equipos interconectados que solicitan o prestan servicios.

Las funcionalidades clave incluyen:

- Captura de datos de facturación
- Emisión y consulta de facturas
- Visualización de estadísticas de facturación
- Exportación de datos de facturación

El software permite la gestión independiente de múltiples series de facturación, cada una conforme a la normativa aplicable (según lo indicado en el apartado 1.k), funcionando como sistemas de facturación separados.

1.e) ¿Está el sistema diseñado exclusivamente para operar como sistema "VERI*FACTU" (según normativa)?

Sí

1.f) ¿Permite el sistema su uso por múltiples contribuyentes o por un único usuario que gestione la facturación de varios contribuyentes?

Sí

1.g) Tipo de firma digital utilizada para los registros de facturación y eventos (en caso de no usarse como VERI*FACTU):

Este software funciona utilizando Fiskaly como middleware en España. Todas las firmas digitales para los registros de facturación y eventos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Antifraude Española (Ley 11/2021), garantizando la integridad, autenticidad y trazabilidad de los datos. Fiskaly genera firmas electrónicas avanzadas mediante métodos criptográficos que vinculan cada transacción o evento a un identificador único, una marca temporal y metadatos del sistema. Estas firmas se crean y almacenan en un registro seguro de auditoría, lo que impide su alteración o eliminación. La solución garantiza que todos los registros sean inalterables y verificables, asegurando así el cumplimiento legal en sistemas de

facturación y puntos de venta bajo las obligaciones de reporte digital y lucha contra el fraude en España.

1.h) Denominación social del productor del software:

Quadranet Systems SL.

1.i) Número de Identificación Fiscal (NIF) del productor:

B72278260

1.j) Dirección postal completa del productor:

Residencial Reina Sofía 3, 2.10

11300 La Línea de la Concepción

Cádiz

España

1.k) Declaración de conformidad normativa:

El productor declara que esta versión del software cumple con:

El artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003 (Ley General Tributaria)

El Real Decreto 1007/2023 (regulación de los sistemas informáticos de facturación)

La Orden Ministerial HAC/1177/2024

Las especificaciones técnicas publicadas en la sede electrónica de la Agencia Tributaria

1.l) Detalles de la firma de la declaración:

Fecha: 22 de julio de 2025

Lugar: La Línea de la Concepción (Cádiz), España

ANEXO

2.a) Otros medios de contacto:

Teléfono: 951 37 80 04

Fax: N/A

Correo electrónico: info@quadranet.es

2.b) Direcciones de Internet:

Sitio web de la empresa:

<https://quadranet.es/>

Página de información del producto:

<https://quadranet.es/innovador-epos-tpv/>

Archivo de declaraciones de versiones del producto:

No existen versiones anteriores – Esta es la única declaración – 22 de julio de 2025

2.c) Cumplimiento técnico y funcional (HAC/1177/2024 y sede electrónica de la AEAT):

Más allá del cumplimiento obligatorio (por ejemplo, algoritmo hash requerido), el sistema implementa también:

Tecnología de base de datos transaccional, que garantiza que la factura y su correspondiente registro en el log se generen como una única unidad transaccional.

Un modo de acceso especial para inspecciones fiscales que restringe la visibilidad a los datos fiscalmente relevantes. Esto protege la información sensible no financiera y permite a la Administración Tributaria acceso completo a las funcionalidades de facturación y eventos.

Esta función se implementa mediante un control tipo "check" dentro de la aplicación.